

a instancia de cualquier interesado sea preciso celebrar, y no tendrá derecho a percibir intereses de su crédito durante el tiempo que se emplee en verificarlas.

Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora del siguiente día hábil.

Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado, por la publicación del presente edicto.

Inmueble objeto de subasta

Vivienda, tipo A, sita en la primera planta, a la derecha posterior subiendo, de 63,93 metros cuadrados de superficie útil, sita en la carretera N-634, en Sebares-Piloña. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infesto, libro 476 de Piloña, folio 23, finca 74.547.

Tasación a efectos de subasta: 7.800.000 pesetas.

Dado en Infesto a 15 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Ana María Sánchez Castañón.—1.483.

PUIGCERDÁ

Edicto

Don José María Flaquer Fuster, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá,

Hago saber: Que en el expediente número 246/1997 se ha tenido por solicitada, mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de la mercantil «Construcciones Puigcerdá, Sociedad Anónima», con domicilio social en esta ciudad, calle Doctor Piguillem, número 4, de Puigcerdá, de negocios de construcción, urbanización e inmobiliarios, la compraventa, permuta y cualquier acto dispositivo o de administración de fincas rústicas o urbanas, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don Emilio Mulet Ariño, don Xavier Vilanova Cle, y a la acreedora Caixa d'Estalvis de Catalunya, con un Activo de 312.591.834 pesetas y un Pasivo de 247.137.295 pesetas.

Y para que sirva de publicidad, a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Puigcerdá a 15 de diciembre de 1997.—El Juez, José María Flaquer Fuster.—1.235.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Esther Muñoz Martínez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Quart de Poblet,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado bajo el número 194/1995, a instancia de la «Mercantil Jedoman, Sociedad Limitada», contra la también mercantil «Sanmartín y Monzó, Sociedad Limitada», don Onofre Sanmartín Valdecabres y doña Consuelo Monzó Sanmartín, en reclamación del saldo deudor de un préstamo constituido en garantía hipotecaria, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, tipo que se indicará al final y término de veinte días, las fincas que al final se describen, bajo las siguientes condiciones, y que se subastan por segunda vez:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán depositar los licitadores en la cuenta número 4537 0000 18 0194 95, de la oficina 2280, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo, tanto en la segunda como en la tercera subastas, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Cervantes, 1, bajo de Quart de Poblet (Valencia), el día 26 de marzo de 1998, a las doce horas, fecha señalada para la segunda subasta, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Quinta.—Caso de no haber postores en la segunda, la tercera será sin sujeción a tipo el día 21 de abril de 1998, a las doce horas.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, éste pasaría a celebrarse el siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán realizarse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo ser acompañado el resguardo acreditativo de haber sido realizada en el establecimiento destinado al efecto.

Octava.—El presente edicto surtirá los efectos de notificación a los deudores en forma, según dispone la regla 8.ª, en prevención de que la que se intente en la forma ordinaria resulte infructuosa.

Novena.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, la cual se verificará mediante comparecencia en el Juzgado, con asistencia del cesionario.

Fincas objeto de subasta

Lote número 1. Vivienda en planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 537, libro 51 de Quart de Poblet, folio 94, finca 6.299, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 9.500.000 pesetas.

Lote número 2. Mitad indivisa de parcela en Quart de Poblet, partida de Les Eres o Roll de les Eres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.360, libro 162 de Quart de Poblet, folio 103, finca 5.531, inscripción séptima.

Valorada a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

Lote número 3. Mitad indivisa de parcela en Quart de Poblet, partida de Les Eres o Roll de les Eres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 472, libro 43 de Quart de Poblet, folio 33, finca 5.532.

Valorada a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

Lote número 4. Mitad indivisa de parcela en Quart de Poblet, partida de Les Eres o Roll de les Eres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 472, libro 43 de Quart de Poblet, folio 27, finca 5.530, inscripción séptima.

Valorada a efectos de subasta en 12.500.000 pesetas.

Lote número 5. Parcela de tierra secano en término municipal de Chiva, partida el Planter o Roser. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 697, libro 210 de Chiva, folio 161, finca 12.813.

Valorada a efectos de subasta en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Quart de Poblet a 20 de diciembre de 1997.—La Juez, Esther Muñoz Martínez.—El Secretario.—1.671.

REQUENA

Edicto

Don Pablo Mendoza Cuevas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Requena (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 502/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado

por el Procurador señor Navarro, en nombre y representación de Bancaja, contra doña Carmen P. Lara Sotomayor, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, el bien hipotecado que al final se relaciona, señalándose, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Requena, calle Lamo de Espinosa, números 16-20:

Para la primera subasta el 17 de febrero de 1998, a las doce horas.

Para la segunda subasta el 24 de marzo de 1998, con la rebaja del 25 por 100, a la misma hora.

Y para la tercera subasta el 11 de mayo de 1998, sin sujeción a tipo, e igual hora, haciéndose constar que si por fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos, a igual hora, hasta que se lleve a efecto.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a la demandada expresada, a los efectos prevenidos en la Ley, y en base a las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo pactado para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Parcela de tierra secano erial, en término de Yatova, partida de La Cruz, de superficie 13 áreas 30 centiáreas, dentro de cuyo perímetro y formando parte de la misma existe edificada una casita de fin de semana, tan sólo planta baja, distribuida interiormente con dependencias propias para habitar, ocupando una total superficie aproximada de 100 metros cuadrados, disponiendo asimismo de sendas terrazas, una cubierta en la parte delantera y otra descubierta en su parte posterior, hallándose rodeada por sus cuatro vientos con terrenos propios de la parcela en la que se asienta, destinados a amplios y jardín. Linda: Norte, don Vicente Diranzo Climent; sur, carretera del Collado Uman; este, camino, y oeste, don José Taengua. La parcela anteriormente descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 602, libro 21 de Yatova, folio 119, finca registral número 3.712, inscripción cuarta. Valorada, a efectos de subasta, en 7.200.000 pesetas.

Dado en Requena a 30 de octubre de 1997.—El Juez, Pablo Mendoza Cuevas.—El Secretario.—1.340.

RONDA

Edicto

Don Jesús Lara del Río, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ronda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 218/1992, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Salvador Pérez Jaime esposa, doña Francisca Pérez Moreno, y don Diego Lozano González y esposa, doña Celedonia Domínguez Gómez, en situación procesal de rebeldía, en los cuales, con esta fecha, se acordó